



Soacha, 23 de octubre del 2025

**Señor(a)**  
**CIUDADANO(A)**  
**Peticionario(a) no suministra datos de ubicación**  
**Soacha-Cundinamarca**

**Asunto:** Respuesta SIM 1764696419 (radicado de consulta)

Respetado señor(a)

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud la cual ha sido registrada con el número referido en el asunto. Al respecto, teniendo en cuenta los hechos expuestos “Se comunica vía Whatsapp Peticionario(a) indicando que ha evidenciado maltrato hacía los menores de edad en el CDI Los Olivos ubicado en el barrio León 13 de Soacha, Cundinamarca, refiere lo siguiente: “Se evidenció como les embutían el alimento, los gritaban, golpeaban las mesas y los niños estaban temerosos, cuando sirvieron el desayuno muchos niños comían lento y los gritaban, cuando pasaban por el lado de algunos les embutían porciones muy grandes, eran fresas y a una niña le metieron una galleta grande a las malas, después de eso una profesora golpeó la mesa donde los niños estaban sentados y les gritaba que comieran, no era con todos solo con los que no comían rápido. Una de ellas tenía a un niño en una esquina y le embutía la comida, lo miraba tan mal, lo regañaba y el niño volteaba la cara y ella le metía la cuchara a las malas, luego en el baño los gritaban porque no hacían chichí y decía “después están molestando”, sé que los niños en la edad de 2 a 3 años están consentidos y las profesoras tienen mucha carga, pero el trato no era algo normal, además tenían aislado a un niño y la profesora lo gritaba mucho o sea no solo le llamaba la atención, todo el tiempo lo gritaba y el niño solo estaba sentado, también se evidencia que los empujaban ya sentados en las sillas contra las mesas, les decían cabeza contra la mesa y un niño levantó la cabeza y la profesora le golpeó la cabeza para que la volviera a poner en la mesa”.

Nos permitimos informar que desde esta supervisión del contrato de aporte y en referencia a las inconformidades presentadas en la queja o reclamo, se procedió a verificar la información reportada, para lo cual se desarrolló visita de verificación el día 23 de octubre de 2025, en la cual se observó lo siguiente:

1. Se abordó a los NNA participantes del CDI Olivos que se encuentra a cargo de la EAS FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM, quienes, en desarrollo de la visita de verificación, no refirieron malos tratos por parte de las agentes educativas del CDI Olivos, refirieron que las mismas los cuidan y en los tiempos de alimentación, los ayudan a cucharear siempre y cuando los niños no comen, que a los bebés si los cucharean, pero sin ningún tipo de mal trato hacia ellos.
2. De otro lado, se observa en el tiempo del almuerzo, existe una aceptación por parte de los NNA participantes a los diferentes alimentos que les son servidos, motivo por el cual ellos mismos hacen el consumo y muy pocos requieren de ayuda para ingerir sus alimentos, quienes refieren que no son maltratados por sus profesoras y que al contrario, ellas los cucharean bien.
3. Se verifica si existen quejas o reclamos en el buzón de sugerencias, donde no se observaron estos reproches por parte de los padres de familia o de los padres que conforman el comité de control social.

Por otro lado, el equipo de supervisión realizo la última visita de seguimiento en el mes de septiembre sin encontrar fallas en la prestación del servicio, y se continuaran realizando visitas periódicas a la unidad de servicio (UDS) CDI Olivos, con el fin de verificar las condiciones de servicio.

Constancia de Fijación: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 23 días del mes de octubre de 2025 a las 4:00 p.m., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley

1437 de 2011, por el término de 05 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derechos en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Video llamada en Línea. Recuerde que, si desea reportar por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, WhatsApp: 3202391685 3202391320 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



**LINA MARCELA FARFÁN RODRÍGUEZ**

Profesional Especializado ICBF

Coordinadora - Centro Zonal Soacha.

Proyecto y Elaboro: José Alejandro Buitrago P. / Apoyo jurídico / CZ Soacha / ICBF  
Reviso y aprobó: Lina Marcela Farfán R. / Coordinadora / CZ Soacha / ICBF

PÚBLICA